



## CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES A LA RED DE TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA Y TERTULIAS LITERARIAS –RELATA- 2024

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a los talleres de escritura creativa y tertulias literarias de las diferentes regiones del país a hacer parte de la Red Relata. Para ello le recomendamos leer cuidadosamente este documento.

### Sobre la Convocatoria

La inscripción es gratuita y estará abierta desde el **19 de junio hasta el 27 de junio de 2024 a las 5:00 PM**. Para realizar su postulación, los interesados deberán completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/t3HPFbxHum7yX2g68> para diligenciarlo debe tener una cuenta de correo electrónico de **Gmail**.

El Ministerio de las Culturas apoya a los talleres de escritura creativa y a las tertulias literarias con el propósito de consolidar estrategias para estimular la lectura crítica y la cualificación de la producción literaria en las diversas regiones del país, impulsando, además, la circulación y difusión de nuevos autores.

Así, **la Red Relata agrupa a los talleres y tertulias que funcionan de manera autónoma** y que, de acuerdo con cada comunidad, contexto, interés y experticia de sus directores, deciden las metodologías de participación y enseñanza necesarias y particulares para la formación de sus asistentes y jóvenes escritores. **El Ministerio respeta dicha autonomía** y apoya, a través de ese programa de fortalecimiento de talleres de escritura y tertulias literarias el trabajo pedagógico de estos espacios.

**El apoyo que brinda esta convocatoria** incluye la realización de visitas de escritores o expertos, la participación en un encuentro nacional, diferentes procesos de formación en el campo literario, asesoría técnica para los espacios de trabajo y la publicación de una antología con los mejores escritos creados en los talleres. En este sentido, **esta convocatoria NO contempla gastos de funcionamiento del taller o tertulia, ni pago de honorarios a los directores y coordinadores, quienes no tienen ninguna relación contractual con el Ministerio de las Culturas**.

Para la selección de los Talleres de Escritura Creativa y las Tertulias Literarias se tendrá en cuenta que cumplan con los requisitos generales y los requisitos habilitantes y se les dará prioridad a los



talleres que han venido trabajando con la Red con anterioridad, así como aquellos que se encuentran priorizados en el **Plan Nacional de Cultura 2024-2038** *Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz* y en municipios donde la Red Relata no tiene representación. **El resultado de la convocatoria será informado el viernes 5 de julio, a través de los correos electrónicos registrados en el formulario de inscripción.**

### Definiciones

*Taller de Escritura Creativa:* espacio de formación que busca estimular la producción literaria mientras los participantes exploran uno o varios géneros literarios. Usualmente es liderado por un Director con amplia experiencia en la creación literaria.

*Tertulia Literaria:* espacio de socialización y reflexión alrededor de la literatura. Dentro de una tertulia los participantes deciden de común qué textos leer y cómo dirigir la discusión alrededor de estos. Usualmente, es liderado por un Coordinador con amplia experiencia en lectura crítica.

### Requisitos generales para ingresar a la Red Relata

1. Los talleres y las tertulias deben contar con una trayectoria de mínimo un año de funcionamiento.
2. Los talleres y tertulias pueden contar o no con el apoyo de una institución local: secretarías de cultura, bibliotecas públicas, fondos de cultura, universidades, casas de la cultura, fundaciones, entre otras entidades.
3. Garantizar la regularidad en la realización de las sesiones de los talleres y/o tertulias.
4. Ni los talleres ni las tertulias deben cobrar a sus asistentes por pertenecer a dichos espacios.
5. En las tertulias y en los talleres podrán participar menores de edad, solamente cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:
  - a. Acompañamiento y autorización de los padres, tutores o representantes legales.
  - b. Desarrollo de las actividades en instituciones educativas como parte de un proyecto institucional.

Para efectos de verificación, se deberá adjuntar la respectiva autorización de cada uno de los asistentes menores de edad, firmada por los tutores legales. En caso de no contar con este formato, se podrá verificar la autorización a través de una comunicación escrita de la entidad educativa certificando que el taller y/o tertulia hace parte de sus



actividades institucionales y avalando a la persona responsable del taller o de la tertulia y su trabajo con personas menores de edad.

6. Un mismo director o coordinador no podrá inscribirse para liderar simultáneamente una tertulia y un taller, esto con el fin de evitar la concentración de beneficiarios.

#### Requisitos habilitantes

1. Diligenciar de manera completa el formulario de inscripción en los tiempos establecidos por la presente convocatoria, incluidos los siguientes anexos:
  - a. Fotocopia del documento de identidad del director de taller o del coordinador de la tertulia.
  - b. Plan de trabajo del taller o la tertulia en el formato indicado en el formulario. Este plan de trabajo deberá tener un mínimo de 12 sesiones.
  - c. Evidencias del trabajo del taller o tertulia durante el año 2023: listados de asistencia, referencia de actividades significativas realizadas en el taller o tertulia, programa de trabajo del año 2023, referencia de las publicaciones realizadas por los directores, coordinadores y asistentes del taller o tertulia, fotos, muestra de textos elaborados durante el taller, informes de gestión, entre otros.
  - d. Hoja de vida del director(a) de taller o coordinador(a) de la tertulia.
  - e. En el caso de la participación de menores de edad en los talleres y tertulias: autorización firmada por los padres, tutores o representantes legales; o comunicación escrita de la entidad educativa certificando que el taller y/o tertulia hace parte de sus actividades institucionales y que avala a la persona responsable del taller o de la tertulia.

**Nota:** adicionalmente, los talleres y tertulias que quieran ratificarse como miembros de la Red Relata deben haber cumplido con la entrega de los formatos de seguimiento del año inmediatamente anterior (**informe final de actividades**) y haber participado activamente en las actividades y convocatorias organizadas por el Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura.

**En caso de presentar la documentación incompleta el taller de escritura y/o la tertulia literaria no participará del proceso de selección. Recuerde que los documentos adjuntados al formulario no son subsanables.**

## Proceso de selección

**Fase 1.** Revisión de los documentos habilitantes de todos los talleres de escritura y tertulias literarias presentados.

**Fase 2.** Priorización de los talleres de escritura creativa y tertulias literarias que:

- a. Vienen trabajando con en la Red y cumplen con los requisitos de esta convocatoria.
- b. Tienen enfoque diferencial o se desarrollan en municipios donde la Red Relata no tiene presencia actualmente.

**Fase 3.** Puntuación de criterios de selección: trayectoria y solidez académica del taller y/o tertulia; reconocimientos y distinciones del taller y/o tertulia (o de sus participantes); trayectoria y formación del director y/o Coordinador; apoyo logístico; periodicidad y; participantes inscritos.

## Notas finales

- La cantidad de cupos está determinada por la capacidad operacional del programa.
- Recuerde que **esta convocatoria NO contempla gastos de funcionamiento del taller o tertulia, ni pago de honorarios a los directores y coordinadores, quienes no tienen ninguna relación contractual con el Ministerio de las Culturas.**

Para más información contacte a: [redrelata@mincultura.gov.co](mailto:redrelata@mincultura.gov.co)